

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2153/25

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Tiñosillos (Ávila), en sesión ordinaria del día 21 de octubre de 2025, adoptó acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 30 días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tiñosillos, 30 de octubre de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Carlos García González*.